



# IV CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA MARZO 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## EDUCACIÓN DE CALIDAD

**“La educación de calidad para todos es entendida como un bien público y un derecho humano fundamental que los Estados tienen la obligación de respetar, promover y proteger, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso al conocimiento de toda la población” (UNESCO, 2007).**



## EDUCACIÓN DE CALIDAD

**“Una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los Derechos Humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad” (MEN, 2010).**



## EDUCACIÓN INCLUSIVA

Es un proceso que busca el reconocimiento de la diversidad en la escuela, y la promoción del respeto por la diferencia, a partir de la construcción de políticas educativas inclusivas, la implementación de prácticas pedagógicas inclusivas y la generación de una cultura inclusiva.



# EDUCACIÓN INCLUSIVA

**“Un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación. Implica cambios y modificaciones en los enfoques, las estructuras, las estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños de la franja etaria adecuada y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular educar a todos los niños” (UNESCO, 2005).**



# EDUCACIÓN INCLUSIVA

**“Se habla de educación inclusiva porque es el sistema educativo el que debe crear las condiciones para el aprendizaje en medio de la diversidad. Esto supone la necesidad de “facilitar y brindar oportunidades efectivas de aprendizaje a cada niño y niña en diferentes tipos de escuelas” (UNESCO, 2008, p.12).**



# POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

## POLÍTICAS INCLUSIVAS

- Escuelas inclusivas
- Proyecto Educativo Institucional inclusivo.

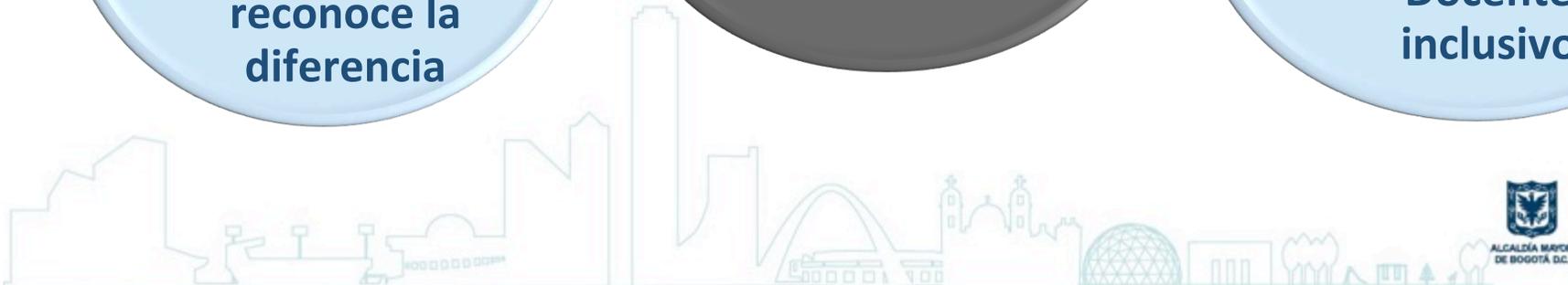
## CULTURA INCLUSIVA

- Comunidad inclusiva que respeta y reconoce la diferencia

## CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

## PRÁCTICAS INCLUSIVAS

- Currículo inclusivo.
- Docentes inclusivos



# Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones

## Componente 1

Atención Educativa Integral desde el Enfoque Diferencial

## Componente 2

Modelos Educativos Flexibles



# Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones



**La Secretaría de Educación del Distrito avanza en una educación de calidad para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad.**

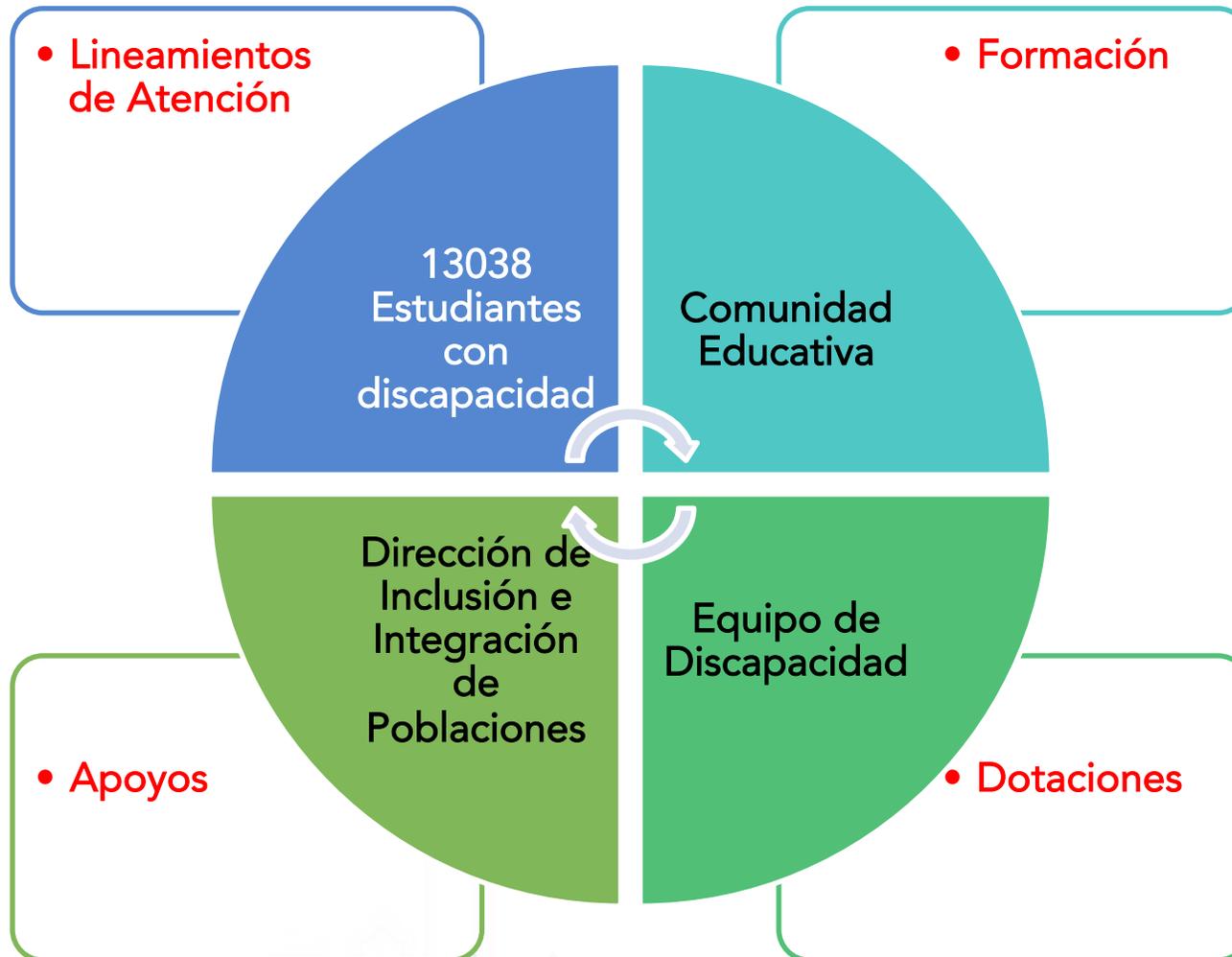
## Línea de Acción: Atención Educativa a Estudiantes con Discapacidad

# MARCO NORMATIVO

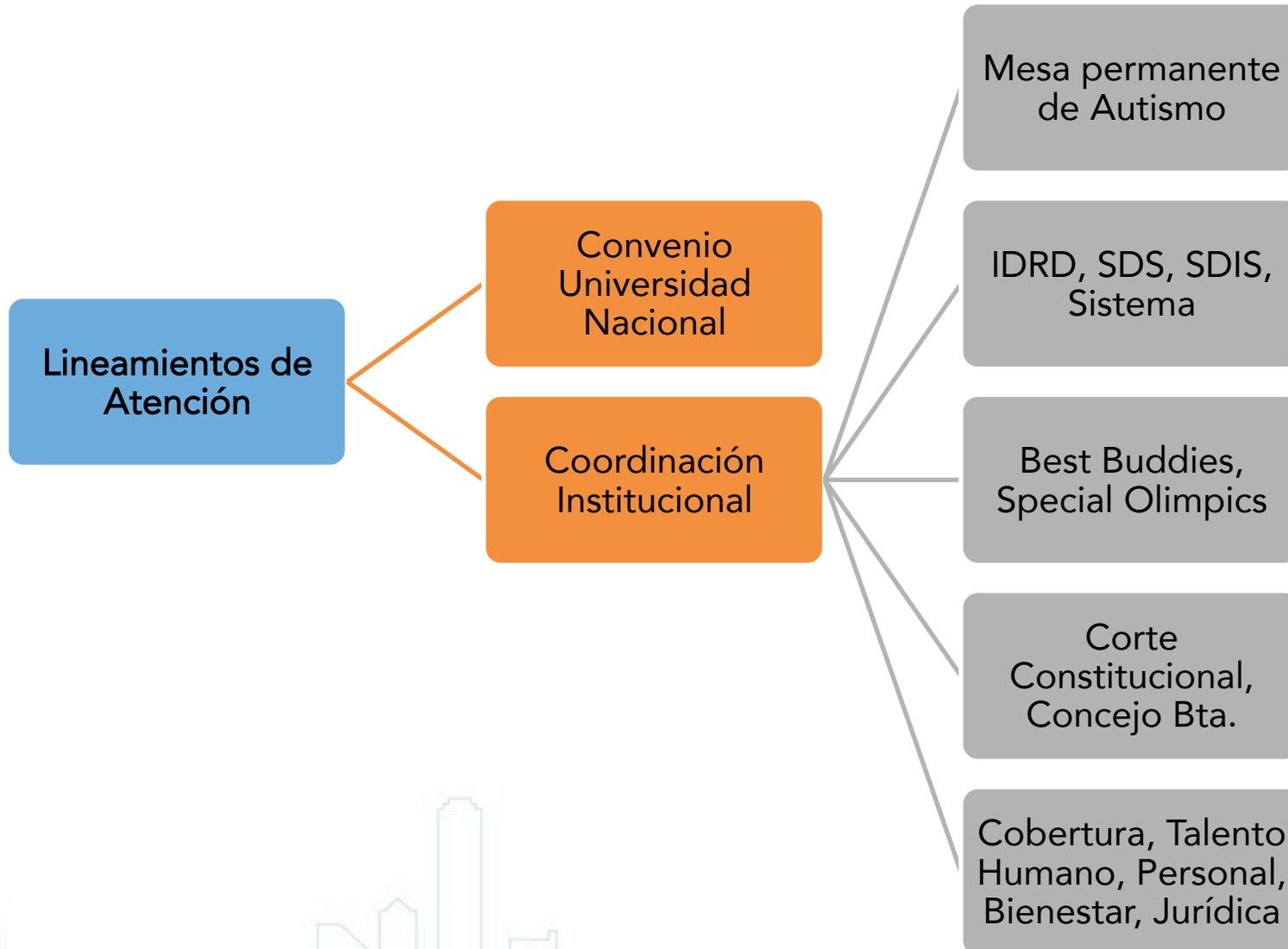
- **Constitución Política de Colombia 1991** (artículos 13, 42, 47, 54 y 68).
- **Ley 1346 de 2009** - Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
- **Ley Estatutaria 1618 de 2013** – Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- **Decreto 1075 de 2015, Capítulo 5: Servicios Educativos Especiales** – Por medio del cual se organiza el servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva a los estudiantes que encuentran barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad.



# Línea de Acción: Atención Educativa a Estudiantes con Discapacidad



# Línea de Acción: Atención Educativa a Estudiantes con Discapacidad



# Línea de Acción: Atención Educativa a Estudiantes con Discapacidad



# Línea de Acción: Atención Educativa a Estudiantes con Discapacidad



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# Línea de Acción: Atención Educativa a Estudiantes con Discapacidad



Coordinación Cooperativas



Definición de Materiales Pedagógicos



Revisión de Tecnologías

## Dotaciones



## MODALIDADES DE ATENCIÓN

### AULA REGULAR

Los estudiantes con discapacidad desarrollan el proceso académico y pedagógico en el aula con estudiantes sin discapacidad, permitiéndoles acceder a iguales oportunidades de conocimiento y desarrollo de habilidades, mediante la realización de procesos de adaptación y flexibilización curricular, los cuales se realizan teniendo en cuenta y respetando las diferencias de cada estudiante.



# MODALIDADES DE ATENCIÓN

## AULAS DE APOYO ESPECIALIZADAS

Aulas de atención sólo a estudiantes con discapacidad, las cuales cuentan con servicio, estrategias y recursos para favorecer la participación en el aula regular, atender las necesidades particulares, así como brindar el apoyo necesario para promover el aprendizaje y desarrollo de habilidades para la vida.



# Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones

